

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Resolución Exenta N° 8708 de fecha 12.07.2019, que Aprueba Proyectos y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) Línea Emergencia a la Comuna de Santa Cruz.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1325 de fecha 30.07.2019.
5. Decreto Exento N° 02209 de fecha 23.07.2019, que Aprueba Resolución Exenta N° 8708 de fecha 12.07.2019, entre la SUBDERE y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
6. Ingreso Municipal N° 98201900010988 de fecha 02.08.2019.
7. Decreto Exento N° 02530 de fecha 20.08.2019, que Llama a Propuesta Pública.
8. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 10.10.2019.
9. Certificado N° 649 del Concejo Municipal de fecha 15.10.2019, que Acuerdan Autoriza la Suscripción de Contrato de la Propuesta Pública al Oferente Ingeniería y Construcciones Rio Negro Limitada.
10. Decreto Exento N° 03252 de fecha 18.10.2019, que Adjudica la Propuesta Pública.
11. Decreto exento N° 03655 de fecha 19.11.2019, que Otorga a la Empresa Adjudicada plazo para responder sobre posible Invalidación del Acta de Evaluación, del Acuerdo de Concejo Municipal, y del Decreto Exento de Adjudicación.
12. Decreto Exento N° 00444 de fecha 07.02.2020, que Invalida el Decreto Exento N° 03252 de fecha 18.10.2019, que Adjudica la Propuesta Pública.
13. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 05.03.2020.
14. Decreto Exento N° 00790 de fecha 05.03.2020, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
15. Decreto Exento N° 01617 de fecha 02.06.2020, que Llama a Propuesta Pública.
16. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 09.07.2020.
17. Certificado N° 851 de fecha 14.07.2020 del Concejo Municipal, que Acuerda Autorizar la Contratación.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la contratación para la ejecución de la obra "**Habilitación de Espacio Público Avenida Diego Portales Tramo Calle Ismael Valdés Las Camelias**", ubicada en el mismo Sector de la Comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) Línea Emergencia. Número de Cuenta 215.31.02.999.006.047.

DECRETO

EXENTO N° 01977

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada "**HABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO AVENIDA DIEGO PORTALES TRAMO CALLE ISMAEL VALDÉS - LAS CAMELIAS**" Código 1-C-2018-914, por el Monto Total de \$ **58.532.555** (Cincuenta y ocho millones quinientos treinta y dos mil quinientos cincuenta y cinco pesos) IVA Incluido, en un Plazo de Ejecución de **90 días corridos** a contar de la Firma del Acta de Entrega de Terreno, a la Empresa **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES RIO NEGRO LTDA.**, RUT N° 76.097.826-4, representada por don **MAXIMILIANO MONTES CID**, RUT. N° 8.387.051-6, ambos domiciliado en Calle Calderón N° 90 de la Ciudad de Rancagua.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el respectivo Contrato por el asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y a Confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/PAAC/FMGR/GJGV/rcp

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)